

Prontuario

LITE 3013

Literatura y cultura: Las vanguardias

Prof. Eduardo Rodríguez (Eduardo Lalo)

sinopepr@gmail.com

eduardo.rodriguez7@upr.edu

Descripción

Este curso subgraduado estudia los movimientos vanguardistas en la producción literaria y artística europea, latinoamericana y puertorriqueña a partir de la parte final del siglo XIX y a lo largo del siglo XX. El programa se centra en la producción literaria (en especial poética) sin por ello dejar de tomar en cuenta la producción artística, musical y cinematográfica de las vanguardias.

Unidad I. Precursores

A. Orígenes históricos de las vanguardias europeas

B. Arthur Rimbaud, *Una temporada en el infierno*

C. Documentación:

No Direction Home. On the Trail of Rimabud, The Man Who Inspired Bob Dylan

Arthur Rimbaud, Une biographie

Unidad II. Vanguardias europeas del siglo XX.

A. Cubismo

B. Futurismo

Fillipo Tommasso Marinetti, “Fundación y manifiesto del futurismo”
, “Manifiesto técnico de la literatura futurista”

Luigi Russolo, “El arte de los ruidos”

Documentación: el Futurismo en las artes plásticas.

C. El futurismo ruso

Vladimir Maiakovski y Velemir Khlebnikov

El futurismo ruso y la Revolución Bolchevique

D. Dadaísmo

Jed Rasula, Dadá, El cambio radical del siglo XX

Selección de textos de Tristan Tzara, Hugo Ball, Raoul Hausman, Hans Richter.

Poesía dadá de Vicente Huidobro.

Documentación:

Dada and Surrealism: Europe After the Rain (1978)

Hans Richter, *Dada Art: Alphabet of Dadaism* (1968)

Dada: The Original Art Rebels (2016)

E. Surrealismo

André Breton, *Manifiestos del surrealismo*
, *Nadja*

Selección de poesía surrealista

Selección de poesía de César Moro

Documentación:

Luis Buñuel y Salvador Dalí, *El perro andaluz*

René Clair, *Entr'acte*

Surrealist Film: The Stuff of Dreams

Surrealismo el umbral de la libertad

Unidad III. Las vanguardias extraeuropeas

A. Modernismo brasileño

Oswald de Andrade, “Manifiesto PauBrasil”
, “Manifiesto antropófago”

B. La vanguardia en Puerto Rico: La Atalaya de los Dioses

Graciany Miranda Archilla y Clemente Soto Vélez

Unidad IV. La música del siglo XX

John Cage, “El futuro de la música: Credo”
 , “Jamás he escuchado un sonido sin amarlo: el único problema con los
sonidos en la música”

Evaluación

Se le requerirá a los estudiantes la elaboración de dos ensayos interpretativos sobre los autores, temas y textos incluidos en el prontuario. El estudiante deberá presentar al profesor una descripción escrita de sus proyectos y obtener su aprobación antes de pasar a elaborar su ensayo. Los trabajos deberán entregarse hacia la mitad y el final del semestre.

Estrategias instruccionales

Las conferencias y la discusión en clase basada en el comentario minucioso de los textos y otros materiales serán los métodos instruccionales predominantes en el curso. Otras estrategias incluyen la proyección y discusión de películas, consultas de la red cibernética, informes orales y escritos, y la redacción de interpretaciones y análisis de las obras.

Acomodo razonable. Ley 51

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen

oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.” Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido por el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Acomodo Razonable

Cada estudiante que tenga diversidad funcional o alguna necesidad especial que requieran un acomodo razonable debe comunicarse con el profesor y presentar la evidencia aprobada por la Universidad para aclarar y poner en vigor los servicios especiales que se soliciten. A dichos estudiantes se les dará el acomodo que necesiten y sea razonable. Si usted necesita tiempo adicional para una prueba, se le dará acomodo razonable bajo estas condiciones, así como cualquier otra instrucción que autorice la Universidad. Me deben entregar copia de la hoja de acomodo razonable para yo poder otorgarles el derecho. Este derecho es absoluto, una vez la Universidad lo ha aprobado.

Hostigamiento sexual

Todo/a estudiante tiene derecho a la salvaguarda de su integridad personal y a no sufrir discrimen de género por actos de acercamiento sexual de una persona en autoridad o de una relación no consentida. El salón de clase y la relación profesor/estudiante será una de completo respeto y protección de cada estudiante y del profesor. No se permitirán palabras, chistes, comentarios que sean discriminatorios en relación con el género o la orientación sexual de ninguna persona. La UPR tiene un compromiso con mantener un ambiente libre de discrimen de ningún tipo contra toda persona.